



Bogotá, 22 de abril de 2022

[B1 019 - 68- 2022]

CONCURSO PROFESORAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS ICTA-2022

LISTADO ACTUALIZADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

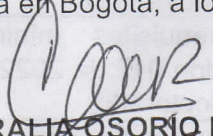
La Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Sede Bogotá, en conformidad con lo señalado en el artículo 2, numeral 8 del Acuerdo 072 de 2013 y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Resolución 017 de 2022, una vez cerrada la etapa de inscripción al Concurso Profesional, con el apoyo de la Dirección de Personal de la Sede y el acompañamiento del Veedor y el Comité de apoyo designado por el Consejo de Instituto, revisó el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil convocado y verificó la existencia de la documentación e información enviada por cada uno de los aspirantes inscritos.

En virtud de lo expuesto, doy a conocer los **resultados actualizados** de la Etapa de Verificación de los Requisitos Mínimos al Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Sede Bogotá, a continuación:

N°	Documento	Cumple requisitos	Observaciones
1	45689600	NO	No cumple, el soporte presentado por el título de doctorado no cumple con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 4 de la resolución 017 de 2022 del ICTA
2	35418472	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (no tiene doctorado)
3	10769162	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (no tiene doctorado)
4	1067930848	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (no tiene doctorado)
5	1003405513	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (no tiene doctorado)
6	1003072266	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del

			ICTA artículo 3 (no tiene doctorado)
7	104032702 7	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (titulo pregrado no corresponde al perfil solicitado y no tiene doctorado)
8	80221417	NO	No cumple. La tesis del Doctorado no es la solicitada para el perfil (Ciencia y Tecnología de Alimentos). No certifica experiencia en el área de desempeño, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la resolución 017 de 2022
9	119306498 9	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (no tiene doctorado)
10	FALTA	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (titulo pregrado no corresponde al perfil solicitado y no tiene doctorado)
11	80525886	SI	CUMPLE
12	52056584	SI	CUMPLE
13	52356350	SI	CUMPLE
14	59314644	SI	CUMPLE
15	10769554	NO	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 017 de 2022 del ICTA artículo 3 (no tiene doctorado)
16	74369923	SI	CUMPLE

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2022.


CORALÍA OSORIO ROA
Directora